

C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Presente

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como los diputados de los Partidos Nueva Alianza, del Trabajo y Verde Ecologista de México, integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Paquete Económico 2017 enviado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión señala, dentro de su conocimiento, que se presenta en un entorno externo adverso, que se caracteriza por una alta volatilidad en los mercados financieros globales, un crecimiento negativo de la producción industrial en Estados Unidos, bajos precios del petróleo y la mayor probabilidad de políticas proteccionistas en el mundo. En este contexto, destaca el desempeño económico de México frente a otras economías emergentes.

Sin embargo el recorte presupuestal que plantea afecta en especial al Estado de Colima.

En esa línea argumentativa, otra situación que ha generado la emisión del presente exhorto, es la relativa a la implementación de la reforma en materia de transparencia en el Estado, puesto que la reforma en comento, generó una serie de nuevas obligaciones para la entidad, sus municipios y para otros organismos públicos de la administración estatal y municipal, así como para los organismos autónomos estatales. Situación que ha generado que el Estado tenga el deber de destinar una partida presupuestal suficiente, para la incorporación, integración y operación en cada organismo, por dar un ejemplo, de las Unidades y Comités de Transparencia, así como para la incorporación, mantenimiento y mejora de las páginas de internet de los organismos en comento, la capacitación e incorporación de trabajadores en dichos organismos, entre otras.

En el mismo sentido, el presente exhorto va encaminado con la finalidad de que la Cámara de Diputados considere durante el análisis y discusión del Paquete Económico 2017, las erogaciones que el Estado deberá de realizar para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, puesto que su implementación es de suma importancia para el Estado ya que la corrupción gubernamental es el obstáculo más importante para tener un Colima con mayor calidad de vida, más competitivo y más seguro. Así, dicho Sistema busca frenar el abuso del poder, el peculado y otros delitos que dañaron la confianza de la gente, delitos que ocasionaron que el gobierno perdiera credibilidad debido a la falta de transparencia y ética pública, así como a un sistema político-administrativo débil con la rendición de cuentas y que ha tolerado la corrupción.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la administración pública del Estado de Colima se ha caracterizado por su vigilancia y racionalización del gasto público, tan es así, que en el presente año, se publicaron las Reglas de Austeridad y Disciplina del Gasto Público Estatal, cuyo objetivo es el ahorro, eficiencia del gasto público y disciplina financiera, mediante la eliminación de gastos no esenciales y la reorientación de los

recursos hacia inversiones en programas sociales y actividades sustantivas de la administración.

En concordancia con lo anterior, en el Estado se han llevado a cabo diversas medidas para la disminución y racionalización del gasto público, así como para la percepción de nuevos ingresos. Así, se realizó la venta pública del avión propiedad de la administración estatal con la cual se obtendrá un ahorro de hasta 60 mil dólares mensuales por concepto de su mantenimiento y operación, además de que se generó un ingreso por concepto de la venta de alrededor de 41 millones de pesos, mismos que serán reorientados al gasto productivo.

Se realizó una reestructuración administrativa con la finalidad de identificar en qué áreas era necesario adelgazar el aparato burocrático, por lo que se procedió a realizar ajustes en áreas donde existía duplicidad de funciones y se prescindió de los servicios del personal comisionado, acciones con las cuales se logró que el gasto base quincenal del rubro de servicios personales disminuyera en un 12 por ciento, comparado con las mismas quincenas del año 2015.

Asimismo, se dio inició con la eliminación de las partidas presupuestales discrecionales, iniciando con dicha medida el Poder Legislativo del Estado, lo cual le permitió una disminución en más de 9.9 millones de pesos al momento de elaborar su anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del Congreso del Estado de Colima para el ejercicio fiscal para 2017.

Siendo que se observa con meridiana claridad que el Estado de Colima se ha caracterizado por un manejo eficiente y razonable del gasto público, tan es así que se logró hacer frente a la difícil situación en la que se recibieron las finanzas en el presente año.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado emite un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que dentro del análisis y discusión del Paquete Económico 2017 se reconsideren los factores de asignación presupuestal a nuestro Estado y se vean mejoradas cada una de las partidas, para lograr un presupuesto con cierta holgado y que permita continuar con las acciones gubernamentales programadas.

SEGUNDO.- Se emite un atento y respetuoso exhorto a los Diputados Federales que representan a nuestro Estado en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, si es su deseo, se sumen a lo expuesto y solicitado en el presente acuerdo.

TERCERO.- Se comuniquen lo anterior a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto del Oficial Mayor, para los efectos legales correspondientes.

Los que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 06 de octubre de 2016.

**DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y LOS DIPUTADOS DEL PARTDO VERDE ECOLOGISTA DE
MEXICO, NUEVA ALIANZA Y PARTIDO DEL TRABAJO**